SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 9 y 15 minutos)

Iniciamos la sesión de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda que está considerando el Presupuesto Quinquenal 2005-2009. En la mañana de hoy tenemos la visita de las autoridades del Instituto Nacional de Colonización, las que fueron invitadas a partir de la iniciativa de algunos señores Senadores que integran esta Comisión y cuya presencia ya había sido adelantada por el Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Estaba previsto que, en principio, la sesión no durara más de dos horas; así lo habíamos acordado con los integrantes de la oposición, los Senadores del Partido Nacional. Por eso nos apresuramos a comenzar, a pesar de que no están presentes todos los miembros de la Comisión.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR GAGGERO.- En primer lugar, agradecemos que nos hayan recibido. Venimos a evacuar todas las preguntas que, seguramente, se realicen en este ámbito y que refieran, en especial, al Presupuesto que hemos proyectado hacia 2006 en el Instituto Nacional de Colonización.

Como los señores Senadores sabrán, el Instituto es un Ente Autónomo que se maneja con fondos propios. Hasta el presente no cuenta con recursos aportados por el Estado y genera sus propios recursos por las rentas de sus tierras -unas 240.000 hectáreas- distribuidas en 190 colonias, que son arrendadas a 2.450 productores colonos. Esas rentas generan, aproximadamente, un promedio de U$S 15 por hectárea. Ese es su presupuesto básico por ingresos. Además, también hay aportes por pastoreo y ventas de masas forestales que, llegado el período de corte, eventualmente se realizan.

En el pasado, el Instituto ha forestado alrededor de 2.500 hectáreas en sus predios; muchas de ellas ya han sido cortadas, otras están en proceso de crecimiento y otras en proceso de licitación, y todo eso también genera ingresos. A su vez, en el pasado el Instituto ha necesitado vender parte de su patrimonio y se le han vendido tierras a promitentes compradores, lo que también genera ingresos.

Toda esa masa de ingresos es distribuida en distintos programas que desarrolla el Instituto, que contempla el Directorio y 170 funcionarios, la mayoría de los cuales se encuentran en Montevideo, aunque tenemos 14 regionales en todo el país, dirigidas por ingenieros agrónomos, gerentes regionales, quienes llevan la contabilidad y mantienen contacto con las distintas colonias que están en los departamentos.

Ese proceso de generación de recursos y distribución de los ingresos en los proyectos del Instituto ha sido muy lento en el pasado en cuanto a la adquisición de tierras, que es su verdadera función, porque no se han contado con los recursos suficientes. En los últimos años el ingreso de tierras ha sido a través de convenios, por lo que la mayoría se ha dedicado a un tipo de desarrollo agropecuario muy particular en el Uruguay, que ha sido muy exitoso, como los campos de recría. En ellos, los pequeños y medianos productores lecheros pueden enviar sus vaquillonas de reposición para ser recriadas, de modo de poder dedicar su pequeña o mediana explotación directamente a la lechería productiva y no al crecimiento de animales que hacen al "stock" futuro. Esa ha sido una política exitosa, que lleva alrededor de 16.000 hectáreas de las 240.000, y está manejada por grupos de productores -generalmente asociaciones de productores- que desarrollan esa acción de crecimiento de sus ganados y de vaquillonas preñadas o a punto de parir, que luego serán productoras de leche en los tambos originales.

En cuanto a la colonización de las nuevas áreas, que es el verdadero objetivo y la oportunidad de crecimiento del Instituto, debemos decir que es un tema que nos preocupa. Uno de los factores fundamentales, que es considerado por todo el espectro político y sobre el que hay expectativa a nivel nacional de la masa de aspirantes a colonos -que ha crecido en los últimos años de una manera importante- es crecer a través de las tierras del Estado que existen en muchos entes públicos, como pueden ser los bancos. En ese sentido, a través de las negociaciones directas del Instituto con esos organismos, estamos procurando que se cumpla la Ley Nº 11.029, por la cual las tierras propiedad del Estado tendrían que ser administradas por el Instituto Nacional de Colonización. Es así que el Ministerio de Salud Pública, en combinación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ya ha dado un paso para ceder 400 hectáreas en la zona de Colonia Etchepare en San José, para su colonización, y también UTE en este momento ha hecho un ofrecimiento al Instituto de algo más de 800 hectáreas que están sobre las márgenes del lago del Rincón del Bonete y que a partir de esta semana están siendo estudiadas para dar locación a aspirantes de colonos por lo menos en un período de pastoreo, lo que puede dar solución a los problemas de pequeños y medianos productores.

Creo que este es un camino en el que hay que profundizar. Lamentablemente, las tierras que hay actualmente están todas con contrato -algunas a largo plazo- los que se van a respetar, por lo que en el corto plazo no van a pasar a ser usadas por el Instituto. De todas maneras, pretendemos que en un futuro inmediato esas tierras sean, por lo menos, administradas por el Instituto Nacional de Colonización, tal como establece la ley.

Por otra parte, el Instituto ha recibido ciertos fondos de la anterior Administración. A partir del año 2002 cambió la situación económica de la campaña, por lo que el anterior Directorio generó un sistema de refinanciación por el que los productores han hecho un gran esfuerzo, que generó un excedente de recursos de algo más de U$S 2:000.000. Con este dinero se ha decidido adquirir tierras mediante la opción legal del artículo 35 de la Ley Nº 11.029, que establece que toda fracción de tierra mayor a 1.000 hectáreas debe ser ofrecida al Instituto Nacional de Colonización, el que puede hacer la opción sustituyendo al comprador y haciendo el negocio. En ese sentido, el 27 de julio pasado este Directorio hizo la opción, en virtud del referido artículo 35, de una estancia importante al norte del país, con miras a hacer un proyecto colonizador distinto al clásico, que destinaba una fracción a cada colono. De concretarse ese proyecto -porque todavía no hemos podido escriturarlo por problemas de los vendedores- pensamos dedicar esas 4.600 hectáreas a hacer recría, producción lechera y arroz, ya que ello es posible.

Esto lleva de la mano a un tema realmente importante, que es el Instituto integrado a todas las políticas de desarrollo del Gobierno -fundamentalmente, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- y de las Intendencias departamentales. Como todo el espectro político nacional sabe, el desarrollo económico y social de una colonia implica la interacción de todos los factores de desarrollo que he nombrado, comenzando por la interacción con el medio local.

En ese sentido, el Instituto está trabajando en coordinación con todos los proyectos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Esta es una nueva fase de interacción, ya que en el pasado el Ministerio -que, por supuesto, desarrolla, la política agropecuaria- y el Instituto -que es una de las herramientas fundamentales de esa política- estaban muy separados. Hoy, repito, estamos trabajando de manera coordinada con todos los proyectos de esa Secretaría de Estado, con MEVIR, con el Plan Agropecuario, con el INIA, etcétera; en fin, estamos desarrollando políticas coordinadas para la consecución de determinados objetivos, como la búsqueda de una nueva colonización dinámica y el ingreso de más gente a la producción, para que las colonias sean un factor de desarrollo económico y social de todo el entorno regional, cosa que ha ocurrido hasta el presente.

Estamos frente a un panorama de absoluto abandono de la campaña y de una emigración muy marcada, sobre todo en áreas del norte del país, donde hay una colonia del Instituto -seguramente aquí hay ex directores y gente del Senado que conoce las distintas colonias- con núcleos de trabajo y de familias radicadas, produciendo. Ese es otro de los proyectos que este Directorio ha preparado a través de su presupuesto.

Para el próximo año hemos destinado U$S 600.000 para el desarrollo de las colonias, con planes concretos para ser articulados y llevados adelante por la comunidad rural en torno a la colonia. Estamos, entonces, desarrollando acciones con un monto que no es muy grande; pero si se observa que el Instituto recauda anualmente alrededor de U$S 4:000.000, se puede ver que U$S 600.000 dedicados en un año al desarrollo de las colonias, representa para el Instituto una cifra realmente importante.

Esta proyección que estamos haciendo nos lleva a una interacción muy fuerte con el funcionariado del Instituto, que hay que reordenar en su función administrativa, buscando una nueva jerarquización de la carrera funcional. En ese sentido, hemos logrado acuerdos y hemos comenzado a llevar adelante una organización distinta del Instituto, a través del apoyo de la Oficina Nacional del Servicio Civil. A partir de 2006, vamos a tener calificación del personal y una jerarquización de la carrera funcional, con la posibilidad de dar concurso.

En estos ocho meses, desde que asumimos, junto con el Vicepresidente Vera y con el ingeniero Vasallo, hemos procurado estructurar esta nueva organización; hemos discutido estos temas y buscado apoyo, y hemos creado condiciones de respeto hacia las normas que rigen la carrera de los funcionarios del Instituto.

También hemos tenido que levantar distintas observaciones del Tribunal de Cuentas, por ejemplo, la valoración de las fracciones que componen el patrimonio del Instituto, ya que desde 1978 no se han hecho evaluaciones. Es por esa razón que, a través de un convenio con la Facultad de Agronomía, estamos realizando un censo de todas las colonias y de todos los colonos para saber, con la disponibilidad de recursos que hay en las colonias, quiénes ocupan, cómo trabajan la tierra, etcétera. Para este trabajo hemos tomado, como primera experiencia laboral, a quince agrónomos que están desarrollando una extensa labor en censo de cada una de las fracciones y en cada una de las colonias. Ya se ha realizado en más de un 50%, y vamos a poder evaluar dónde estamos parados en el contexto de la administración de cada una de las colonias y en el del total del Instituto Nacional de Colonización.

Dentro de la proyección del Instituto, también estamos trabajando en la racionalización de la parte informática. El sistema informático que hoy se usa es del nivel más bajo y resulta absolutamente inadecuado para el funcionamiento de un organismo que tiene 14 regionales y 2.400 cuentas, más una cantidad de negocios adicionales. Esta racionalización la estamos haciendo en convenio con la Universidad de la República, concretamente con la Facultad de Ingeniería. En este sentido, estamos desarrollando, con fondos propios, un proceso nuevo de adecuación de la informática, aspecto en el que estamos manteniendo contactos con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con la Oficina Nacional del Servicio Civil, de modo de coordinar en el futuro las licitaciones que permitan tener un software y un hardware adecuados a las necesidades del Instituto.

Estamos reforzando el sistema del área de agrimensura, porque tenemos más de 100.000 hectáreas que todavía no están medidas ni empadronados. Eso también lo estamos haciendo en convenio con pasantes de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura.

Asimismo, estamos desarrollando un proceso de mejoramiento en la función jurídica, porque el Instituto, con el correr del tiempo y con la prohibición de ingreso de nuevos funcionarios, se quedó sin un sistema jurídico contencioso. De modo que hemos tenido que recurrir a pasantes de Facultad, en convenios con la Universidad de la República, para estructurar el sistema jurídico de defensa del Instituto.

Este proceso de modernización e interacción del Instituto -que no es ajeno a la generalidad de la función pública y de la organización de los Entes Autónomos- ha llegado a un extremo tal que ha exigido de este Directorio una adecuación a la estructura interna, conociendo las necesidades básicas, suplementando las áreas de desarrollo prioritario y haciendo un Presupuesto que seguramente, dentro de los límites del Instituto, está ajustado a las posibilidades de cumplimiento efectivo.

Por último, quiero decir que con los pocos recursos de que puede disponer el Instituto, está destinando, en su proyección anual, la compra de 1.000 hectáreas, que a nivel de país y por fondos propios es mínima, pero que gracias al artículo 35 y a la oportunidad de financiar 4.000 hectáreas en cuatro años, nos da para cumplir con esa pauta con recursos propios. Eso marca la necesidad de desarrollar acciones para apoyar al Instituto Nacional de Colonización en cuanto a la obtención de esas tierras tan necesarias para hacer la verdadera colonización que el país precisa.

Creo que los términos generales están expuestos. Me gustaría que esto fuera de ida y vuelta y, por lo tanto, me interesaría oír la opinión de la gente que está preocupada por estos temas.

SEÑOR CAMY.- Saludamos y damos la bienvenida al señor Presidente del Instituto Nacional de Colonización, ingeniero Gaggero, y al señor Director, ingeniero Vasallo, a quienes conocemos desde hace algún tiempo. Precisamente, con el ingeniero Gaggero estuvimos comprometidos en una visión similar, cuando él estaba en el ámbito gremial y nosotros en la Vicepresidencia del Instituto Nacional de Colonización, en un momento muy particular para el sector agropecuario y para el país, en el que se hipotecó fundamentalmente el futuro de muchas familias vinculadas a este tema. En cuanto al ingeniero Vasallo, lo conocimos también

cuando compartimos una instancia que yo defino como muy fructífera. Incluso, lo decíamos -en oportunidad de la comparecencia del señor Ministro interino Agazzi, la semana pasada, a esta misma Comisión- al referirnos a aquella experiencia de la Mesa de Colonización, cuando tomamos la decisión personal de integrarla como Vicepresidente del Instituto Nacional de Colonización, pese a que el anterior Directorio del Instituto, formalmente, desistió de concurrir. Pero allí, con la Asociación de Colonos del Uruguay, con el PIT-CNT y con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes de la pasada Legislatura, quienes nos arrimamos fuimos construyendo un espacio de discusión sobre un tema que compete al Instituto Nacional de Colonización pero que, para mí, es mucho más profundo: el acceso a la tierra y la colonización en nuestro país.

Se comprenderá, señor Presidente, que por esa razón que nos vinculó tan íntimamente a esta Institución que tanto queremos, deseamos expresar algunos conceptos que tenemos definidos desde nuestra humilde pero muy firme convicción y otros que vamos a plantear en tono de interrogantes aprovechando esta instancia.

En primer término, queremos preguntarle a los integrantes del Instituto Nacional de Colonización si tienen conocimiento del proyecto de ley que, junto con el señor Senador Larrañaga, presentamos en el Senado de la República y que está a estudio de la Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca, que hemos denominado "Repoblamiento de la campaña". Tiene como objetivo principal, precisamente, lograr que el Instituto Nacional de Colonización disponga de las tierras necesarias para poder desarrollar una agresiva política de asentamiento de familias en el medio rural.

En el referido proyecto se plantean tres propuestas acerca de cómo canalizar recursos con ese objetivo. Una es la de las tierras estatales -tal como señalaba el ingeniero Gaggero- y el sentido de prioridad que determina la Ley Nº 11.029, en sus artículos 29 al 34. No obstante, agrego que también existen, en vigencia, la Ley Nº 15.786 en su artículo 35, la Ley Nº 15.809, en su artículo 324 y la Ley Nº 16.326 en su artículo 735, disposiciones que, prácticamente, han sido inefectivas hasta la fecha. En consecuencia, creemos -y así lo establecemos en la exposición de motivos del referido proyecto de ley- que existen aproximadamente unas 50.000 hectáreas en manos del Estado ocupadas por diferentes organismos de la Administración Central, Servicios Descentralizados y Entes Autónomos, que no están afectadas directamente al fin que tiene la tierra.

El otro punto, en el que nos queremos detener particularmente, es el Impuesto a las Retribuciones Patrimoniales donde parece bastante razonable que la actual recaudación -Impuesto naturalmente afectado a la venta de los bienes inmuebles rurales- se canalice directamente al Instituto Nacional de Colonización. Cabe destacar que estos recursos podrían significar 16.000 hectáreas por año, a la luz de lo que en la actualidad se vende en el país, y si consideramos que en los últimos seis meses ha aumentado el valor de la tierra, estamos hablando de una cantidad muy trascendente.

En este sentido, quiero citar un solo ejemplo.

El país entero está hablando -habrá diferentes posiciones- de una gran inversión en el área de la forestación, en el departamento de Durazno, donde una empresa adquiriría 100.000 hectáreas. Solamente este emprendimiento significaría 4.000 hectáreas para el Instituto Nacional de Colonización, y no hablamos de crear nuevos impuestos sino de canalizar. ¿Y por qué digo "oportunamente"? Porque si bien figura en este proyecto de ley que aspiro pueda convertirse en ley, el Gobierno está hablando de una reforma tributaria, razón por la cual me parece oportuno que se pueda manejar particularmente esta instancia para poder capitalizar al organismo.

Por otro lado, con respecto a los fondos propios del Instituto Nacional de Colonización, creemos que se podrían adquirir unas 14.00 hectáreas por año, a partir de dos o tres medidas específicas. Por ejemplo, proponemos que se disponga la venta inmediata de todas las tierras del Instituto no aptas para la ejecución de la colonización como, por ejemplo, la tierra forestada y la estancia "La Zulma", en Tacuarembó, para hablar de un proyecto concreto que los Directores conocen. Estamos hablando de un plan que permita a aquellos colonos arrendatarios que tengan la capacidad de hacerlo, aumentar las compras de las fracciones. Agrego algo que, tal como le señalábamos al Ministro interino Agazzi, constituye una posición personal que puede ser discutible: seríamos partidarios de que a través de la ley se habilitara al Instituto Nacional de Colonización a cobrar un 10% más sobre la tasación de las fracciones que el Directorio, según lo establece la Ley Nº 11.029, pueda resolver desafectar de la norma. Esto permitiría al Instituto Nacional de Colonización, desde el punto de vista financiero, funcionar de la misma manera que lo hace actualmente el INIA que, como sabemos, funciona porque un porcentaje de las exportaciones va a él en forma directa. Esta canalización del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales puede permitir que el Instituto Nacional de Colonización tenga una gotera -por decirlo de alguna manera- que posibilite que su Directorio pueda prever un plan de inversiones en tierras y manejar directamente la capacidad de colonización.

En otro orden, desde mi humilde experiencia de haber sido Vicepresidente del Instituto Nacional de Colonización durante casi cuatro años, quiero alertar en el sentido de que, dada la manera cómo está evolucionando el dólar en la actualidad, pueda verse comprometida la situación financiera del organismo hasta el punto de que no pudiera disponer de recursos propios para invertir. Aclaro que respaldo plenamente lo señalado por el ingeniero Gaggero en cuanto a que el Instituto Nacional de Colonización, a partir del año 2003, logra un equilibrio importante en el que tuvo mucho que ver la política cambiaria; asimismo, hubo un plan de gestión que permitió nivelar los gastos en los rubros de materiales, suministros, servicios contratados y viáticos. Recuerdo que durante mi actuación como Vicepresidente del organismo, nunca cobré viático y tampoco se cobró nunca una hora extra por parte de los funcionarios; por lo tanto, se realizó un gran esfuerzo de los trabajadores, del Directorio y también de los colonos, como lo dijo en su momento el ingeniero Gaggero.

Finalmente, logramos disminuir en un 10% el Rubro 0 y también, después de tres años, se bajó a cero el costo de intereses por un sobregiro en el Banco de la República que era realmente criminal -aquí hay un Diputado que nos acompañó en la gestión y que conoce el tema- y que tuvo sobre las cuerdas al Instituto Nacional de Colonización. Por nuestra parte, asumimos el 16 de mayo del año 2001, con una morosidad de un 80% y más de U$S 1:000.000 de déficit. El presupuesto era deficitario, pero todavía estaba siendo asistido por el Estado porque, como se recordará, en el pasado Período este Instituto fue asistido por el Presupuesto Nacional. Es cierto que las partidas iban disminuyendo pero, de cualquier manera, aportaron a la subsistencia del organismo

Hoy nos encontramos con que el Instituto Nacional de Colonización no tiene asistencia, es decir, no tiene subsidio en este Presupuesto.

Bienvenido que así sea; bienvenido que se haya podido lograr el equilibrio económico-financiero, pero queremos al Instituto con las herramientas que puedan posibilitar que se encamine hacia el logro del objetivo que le marca la Ley Nº 11.029 desde el año 1948.

Evidentemente, en ese equilibrio del que hablamos, tuvo mucho que ver la gestión del pasado Directorio y la adopción de medidas específicas. Por ejemplo, el valor de la renta en moneda nacional, para el año 2002 no se incrementó; a su vez, en ese mismo año hubo seis meses para el pago de la renta sin intereses y las deudas se refinanciaron a diez años. No señalo esto como un gran logro del pasado Directorio porque, en realidad, lo que hizo fue cumplir con su obligación; también lo digo con propiedad y con total humildad porque, tal como lo he señalado algunas veces, inspirado en conversaciones personales que tuvimos con el Presidente Gaggero, más de una vez, en el Directorio del Instituto Nacional de Colonización perdí cuatro a uno por defender cosas en las que creía y creo.

Entonces, realmente, no me duelen prendas porque estuve en las dos veredas, defendiendo una idea que se resume, básicamente, en mi absoluta convicción de la vigencia de la Ley Nº 11.029. Tal como lo señalábamos ante el Ministro interino Agazzi, el Instituto Nacional de Colonización ha sido muchas veces vilipendiado, pero lo cierto es que ha permitido hacer en el Uruguay una reforma agraria silenciosa, una reforma agraria sin estridencias y tan pacífica como en ningún otro país del continente se ha podido hacer.

Asimismo, quiero plantear algunas preguntas, señor Presidente.

En primer lugar, reitero la que señalaba respecto a la opinión del Directorio sobre este proyecto de ley de repoblamiento de la campaña.

También quiero transmitir algunas inquietudes de colonos actuales, que han pedido al Directorio la posibilidad de comprar la fracción en la cual trabajan, porque son arrendatarios, y se les ha negado o, por lo menos, no se les ha contestado. Quisiera saber si sigue vigente el plan de venta de fracciones que se dispusiera en el mes de julio del año 2001 por el cual, entregando el 25% al contado y el saldo a 25 años, con un interés simple del 7% en dólares, el colono podía comprar la fracción, a partir de una definición filosófica que tenemos en el sentido de que la situación ideal de tenencia es la propiedad. No sé si lo que ocurre se debe a un mecanismo operativo del Directorio que ha llevado su tiempo, o si existe una decisión en el sentido de congelar este sistema, que está dispuesto en la ley y que el pasado Directorio reglamentó, simplemente por resolución.

Otro de los temas que quiero plantear está vinculado con los fondos de crédito para la asistencia a colonos, al que refirió el ingeniero Gaggero. Puntualmente, quisiera saber si se ha continuado con la ejecución de un pequeño plan, no tan ambicioso -por lo menos en el monto- como el que señala el ingeniero Gaggero, pero que establecía un fondo de crédito para la asistencia a colonos en el área de la apicultura, de ovinos y de vacunos de leche.

El cuarto tema es la situación financiera del organismo, que sabemos que quedó -por lo menos cuando abandonamos la función- con un monto de U$S 2:000.000 y fracción. Quisiera saber qué perspectivas hay desde el punto de vista financiero y, fundamentalmente, cómo está situada la morosidad.

También consultamos sobre el plan de inversión en tierras. Desearíamos saber si la aplicación del artículo 35 solamente se acota a esto, que respaldamos pero que no nos parece suficiente si no encontramos dónde van a estar los recursos. En este sentido tuvimos una enorme sorpresa -debo confesarlo- porque aspirábamos a que en este Presupuesto hubiera más alicientes para el Instituto Nacional de Colonización, teniendo en cuenta los discursos preelectorales del partido de Gobierno y las personas que integran el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con quienes hemos coincidido en más de una oportunidad. Hoy nos encontramos con que el Instituto Nacional de Colonización quedó absolutamente descalzo en este Presupuesto, porque no está amparado en ninguna medida concreta. No hablamos de asistencia financiera, sino de medidas que impulsen y permitan ejecutar lo que el Presidente del Instituto señalaba. En este sentido, el artículo 35 es la gran herramienta que tenemos, pero no la podemos usar.

Finalmente, señor Presidente, quiero plantear un tema que para mí no es menor -aunque pueda parecer adjetivo- y que en su momento se lo transmitimos al señor Ministro interino, Agazzi. Sin duda, hay que potenciar el Instituto Nacional de Colonización. Los datos que nos da el Instituto Nacional de Estadística nos dicen que en la zona rural va a disminuir la población en un 30% los próximos años. Pero además hay un cambio sustancial: hoy la franja de población con más integrantes es la de los niños entre 5 y 9 años, que según el último trabajo del Instituto Nacional de Estadística son 16.912; pero dentro de veinte años el grupo más importante será el de 45 a 49 años, con 9.855 personas.

De allí que, sin modificar la Ley Nº 11.029, sino aplicándola en la selección de los nuevos colonos, en el proyecto de repoblación de la campaña también vinculamos la necesidad de que se dé prioridad al acceso de las parejas jóvenes a la tierra, fundamentalmente aquellas que tengan niños en edad escolar, aunque con seguridad haya que hacer alguna acotación legal complementaria. Lo relativo al Instituto Nacional de Colonización no es un tema de producción, sino un proceso social, económico y productivo.

Tal como lo expresamos al señor Ministro interino, ingeniero agrónomo Ernesto Agazzi, con quien una vez más coincidimos -al igual que en otros temas- en una alocución anterior el señor Ministro José Mujica decía: "No hemos compartido nunca el criterio de que un Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tenga la presencia montevideana que tiene porque no tiene mucho sentido; pero la historia lo ha querido así y estas cosas no se cambian por simple voluntad. La renovación tendrá que venir con hombres que vivan y se queden en el interior".

No sé si esta idea es aplicable al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como institución específica, pero sin duda lo es para el Instituto Nacional de Colonización, y así como lo planteé cuando integré el Directorio -y perdí- hoy quiero consultar a las actuales autoridades sobre la posibilidad de que se traslade al interior la sede central del organismo. Hemos anunciado al Ministro que vamos a presentar un proyecto de ley en ese sentido, y consideramos que si existe voluntad política tal vez se pueda lograr. Increíblemente, una muestra más de que este país está centralizado es el hecho de que, según el artículo 2º de la Ley Nº 11.029, la sede del Instituto Nacional de Colonización debe estar ubicada en Montevideo. Recordemos que se trata de un organismo que, como lo expresó el ingeniero Gaggero, tiene 500.000 hectáreas de su patrimonio colonizado, 14 regionales, 11 campos de recría en el interior de la república -contando el de Dayqué, esa gran experiencia de campo de recría de tipo ganadero, ubicada en el departamento de Paysandú, entre el Daymán y el Queguay- el vivero de Quebracho y cada una de las instancias que componen este proceso productivo, social y económico, que es la colonización.

Estas son las preguntas que quería formular a los miembros del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, reitero que con un tono positivo, de compromiso, de respaldo férreo, renovado y plenamente vigente. También quiero decir con humildad, con convicción y sin segunda, de frente, como tenemos que hablar los hombres ...

SEÑOR HEBER.- Los blancos.

SEÑOR CAMY.- ... que así como hace algunos años compartimos con el ingeniero Gaggero sueños, visiones de país y lucha, tengo fe en que él comande un Directorio que valga la pena.

SEÑOR BARAIBAR.- No tenga duda, señor Senador.

SEÑOR CAMY.- Creo que las condiciones y la voluntad están. Yo creo en el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y en los Directores del Instituto, y sumo en el juicio a los dos que no nos acompañan hoy: al señor Vera, el Vicepresidente, que es colono y lo conocí recorriendo la colonia, habiendo llegado hasta su casa -casi conocí una a una las 190 colonias y me comprometí con él a que el Directorio del Instituto sesionara en la Colonia Eulacio, donde él vive, lo que efectivamente sucedió-; y a Ferreira, con quien organizamos una reunión en la Asociación de Productores Lecheros de Young, para tejer juntos propuestas de refinanciación que después trasladamos al Directorio.

El tema de asumir esta tarea no es menor -algunos podrán no comprendernos; no acuso pensamientos cuya existencia no puedo determinar- y menos aún en este organismo, que esté cerca de la gente, yendo a cada rincón y a cada colonia, conociendo en forma particular cada situación. De esto, el ingeniero Gaggero conoce, y sin duda las estadísticas son muy frías, pues no se trata de 2.400 cuentas, sino 2.400 situaciones que tienen rostro y que corresponden a personas que no podemos permitir que se vayan de la campaña.

Es lo que queríamos señalar por ahora, señor Presidente. Muchas gracias por la atención prestada.

SEÑOR GAGGERO.- Conocemos y compartimos muchos de los aspectos del proyecto de ley que ha sido presentado por los señores Senadores Camy y Larrañaga, en el sentido de que son herramientas viables para colonizar el país en una próxima etapa de desarrollo. Este es un tema que nos preocupa mucho y creemos que va a atribuirle a la discusión parlamentaria una gran importancia, dada la expectativa que la sociedad tiene en materia de acceso a la tierra.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Colonización ha celebrado convenios con la Corporación Nacional para el Desarrollo para que, a la hora de instrumentar fideicomisos en futuras políticas de tierra que se pretenda desarrollar, se puedan accionar mecanismos de financiamiento.

Por su parte, deseo señalar que hoy en día, el Instituto Nacional de Colonización no está vendiendo fracciones con el plan de venta que el señor Senador Camy manifestó, puesto que sólo hemos tenido la solicitud de cuatro fracciones de venta por los precios que tiene la tierra, lo cual está condicionando el acceso de los aspirantes. Generalmente, el pedido de compra de tierras ocurre en zonas donde hay una valorización social de éstas por otros factores que no son productivos. Es en este sentido que el Instituto está estudiando la posibilidad de apropiarse de dicha valoración extra que tiene la tierra. Decimos esto, porque cuando se fundó la colonia en áreas de alta producción o en áreas que son hoy turísticas, las tierras fueron adquiridas a otros valores productivos, lo cual merece un estudio absolutamente detallado de cada colonia y fracción para poder tomar una determinación al respecto.

Por otra parte, quiero indicar que los proyectos de inversión en materia de ovinos y de lechería en el pasado se desarrollaron con muy escasa proyección, como consecuencia del grave problema que tiene el Instituto. Concretamente, me refiero a que si bien hay una buena refinanciación con carga de intereses muy altos, existe un alto porcentaje de colonos que no está refinanciado y que ni siquiera ha pagado. Un 60% de los colonos ha hecho efectivo las rentas, a diferencia del otro 40% que debe al Instituto por este concepto. En función de ello, se ha hecho un proyecto de readecuación de adeudos en el que se consideran otras tasas de interés -tipo Índice de Precios al Consumo- para conservar el capital del Instituto de forma tal de tener en cuenta los objetivos generales que ha determinado la política económica. Se procura estudiar cada una de las situaciones, buscar una readecuación del endeudamiento y hacer pagar un peaje para que realmente las personas puedan acogerse a la refinanciación. Por tanto, se trata de establecer un sistema de estudio y seguimiento de la actividad agropecuaria que realiza el colono endeudado, a través de la Regional, con participación de un organismo especializado dentro del Instituto, para que pueda contar con apoyo crediticio y para que el peaje de ingreso le sea devuelto en factores de producción -como pasturas y vacas, para el caso de la lechería- a efectos de volverlo a encaminar en el sistema productivo, lo que resulta importante para mantenerlo en la tierra desempeñando la actividad económica que le permita pagar su endeudamiento y la renta.

Este Directorio ha fijado como prioritario el concepto de que la renta del Instituto Nacional de Colonización debe ser cumplida rigurosamente. En ese sentido, no estamos dispuestos a refinanciar más de cuatro rentas, porque hemos encontrado situaciones en las que hay entre nueve y once rentas que no se han pagado. Ese es un concepto que queremos erradicar del Instituto Nacional de Colonización. Si los señores Senadores toman en cuenta que el sector agropecuario ha pagado U$S 450:000.000 sobre un endeudamiento de U$S 1.200:000.000 en el Banco de la República y que el Instituto de Colonización ha recobrado del endeudamiento U$S 2:500.000 en tres años, la cifra que han pagado los colonos es muy importante con relación a su superficie y a su capacidad de contribución. No obstante, todavía queda un alto porcentaje de endeudamiento de los colonos con el Instituto.

SEÑOR VASALLO.- Agradezco al señor Senador Camy a quien, efectivamente, hemos conocido en las instancias que mencionó. Incluso, veo que ahora ha ingresado a Sala el doctor Cardozo -Diputado en el Período anterior; no sé si en éste también lo es- con quien compartimos el trabajo de la Mesa de Colonización, como también con otros señores representantes de diversos sectores políticos. El señor Senador Camy concurrió a un par de reuniones exponiendo visiones como las que expresó en la mañana de hoy. Por otra parte le diría que su filosofía, en el gran enfoque, es coincidente en muchos aspectos con lo que pensamos, con algunos matices que voy a exponer a continuación.

No me cabe duda de su intención, de su cariño y de la búsqueda del mejor desarrollo del Instituto. Además, las preguntas y las propuestas planteadas tienen una sintonía, en algunos sentidos, muy común con nuestras ideas; pero como ha dicho el señor Senador, esa sintonía se expresó sistemáticamente en un cuatro a uno y pienso, afortunadamente, que en este Directorio será cinco a cero a favor de la colonización.

Lo que planteó el señor Senador en el sentido de pasar las tierras fiscales al Instituto, lamentablemente en los tres Períodos anteriores no se logró. Puedo decir que estamos trabajando intensamente en este tema y existe la voluntad política, no sólo de este Directorio sino también de los responsables de los distintos organismos, de transferir buena parte de las tierras que no tienen una asignación especial a este Instituto. En tal sentido ya hemos logrado dar pasos muy concretos, sobre los cuales ya hizo mención el ingeniero Gaggero, con el Ministerio de Salud Pública, con UTE y con ANEP, como así también con otros organismos públicos. Con ello, ese deseo que se expresó, en los Presupuestos de los años 1986 y 1996 por parte de los Legisladores, en este Período de gestión de Gobierno va a ser una realidad porque ya hemos dado pasos en ese sentido y estamos obteniendo las primeras transferencias de tierras. Por supuesto que se trata de un recurso que tiene el país, el cual aprovecharemos para colonizar y cedérselo a aquellos de menos recursos, sean los pequeños productores o sus hijos, quienes no tienen acceso a la tierra -o si lo tienen es en forma insuficiente- a los trabajadores rurales que han sido marginados en el país. En definitiva, todos ellos serán los primeros destinatarios de estos recursos.

Por otro lado, dentro de los magros recursos que tenemos, vamos a aplicar el artículo 45, tal como ya lo hemos hecho. Lamentablemente, durante muchos años no se lo utilizó. En consecuencia, dentro de los recursos reales que tenemos, durante este Período vamos a empezar a ejecutar y a colonizar con las tierras disponibles. Más que pedir recursos, vamos a poner a prueba el instrumento y la capacidad de ejecución. La verdad es que una de las grandes limitaciones radica en que el Instituto Nacional de Colonización tiene enormes debilidades en cuanto a estructuración organizativa, con relación a los recursos humanos -que son extremadamente escasos- en cuanto a los recursos técnicos para el apoyo de la gestión y en lo que tiene que ver con la tecnología. Al respecto, cabe destacar que contamos con una tecnología que es de 30 años atrás, lo cual genera un déficit en materia de funcionamiento operativo casi dramático. Nos manejamos con un sistema informático asentado en Cobol, que es un lenguaje de los años setenta, absolutamente perimido y que en materia informática podría decirse que data de la época de los carruajes. Todo el sistema de administración depende de un sistema informático que casi no tiene quien lo programe y repare, dado que en el país ya no hay gente que maneje ese programa. Por consiguiente, debemos realizar una inversión extremadamente importante en actualización tecnológica, en informática y en el sistema operativo y metodológico.

En eso estamos y tales efectos hemos celebrado un convenio con la Facultad de Ingeniería y el Instituto de Cómputos, tendiente a actualizar la gestión y el manejo que permita utilizar adecuadamente los recursos que se destinen a la colonización.

Obviamente, todos los recursos que pueda recibir el Instituto para cumplir con su misión, que es colonizar, serán bienvenidos por la institución y por el actual Directorio. No obstante, entendemos pertinente que la creación de impuestos -en particular en este momento, cuando el Ministerio de Economía y Finanzas ha presentado un proyecto de reforma del sistema tributario- se incluya en una visión global y no parcial a partir de una sola institución del Estado. Entonces, cualquier recurso que, en una visión global, se considere que es adecuado y pertinente para el Instituto, será recibido de buen grado por este Directorio, porque ayudará a su buena gestión; de eso no hay dudas. De todos modos, insisto, creemos que debe estar coherente y adecuadamente articulado, con una visión global del sistema tributario impositivo del país.

Por otra parte, quiero comentar algunos de los temas que planteó el señor Senador. Desde nuestro punto de vista, no vemos muy pertinente lo relativo a las tasas para la desafectación de tierras porque, en esencia, no creemos en ella. A nuestro juicio, la desafectación de tierras tiene sentido en el caso que planteó el Presidente, esto es, exclusivamente cuando ellas adquieren un sobrevalor al precio de producción, generado por externalidades, en particular por razones de desarrollo turístico o urbanístico. En esos casos puede darse lugar a la desafectación, dado que esa tierra pierde, en cierta medida, su esencia de carácter productivo para tener otras finalidades o funciones más importantes en el desarrollo urbanístico, turístico o de otra naturaleza. Pero en ese caso la desafectación la tiene que realizar el propio Instituto y reapropiar, a los fines sociales y específicos de la ley, los recursos que se generen por ese mayor valor, producto de factores externos que no tienen que ver con la productividad de la tierra. En casos anteriores se desafectó la tierra en beneficio de privados pero este Directorio no está de acuerdo, no comparte, y no va a hacer eso, porque desafectar tierras que tienen un sobrevalor equivale a otorgar ese sobrevalor a privados para beneficios individuales y no sociales. Esta tierra fue comprada con recursos sociales y el sobrevalor no se generó por el esfuerzo individual sino por el realizado por la sociedad.

Creemos que el desarrollo turístico o urbanístico no es consecuencia del esfuerzo de un productor aislado. El aprovechamiento individual de un productor aislado es un proceso mucho más complejo. Esto sí se hizo en la gestión anterior pero, reitero, nosotros no vamos a actuar de ese modo.

SEÑOR CAMY.- Me gustaría que el ingeniero Vasallo explique a qué casos se refiere.

SEÑOR VASALLO.- Concretamente, nos referimos a la situación de la Colonia Victoriano Suárez, que está ubicada entre Piriápolis y Punta del Este.

SEÑOR CAMY.- La conozco, pero quiero saber qué fracción se desafectó en el otro Período de Gobierno.

SEÑOR VASALLO.- No tengo presente el número de la fracción, pero sí le puedo asegurar que se desafectaron fracciones para la apropiación individual. Allí, el Instituto no se apropió de ningún sobrevalor.

SEÑOR CAMY.- Me gustaría que el señor Vasallo me comunique a qué fracciones se refiere ...

SEÑOR VASALLO.- Por supuesto que se lo voy a comunicar, porque realmente se desafectaron fracciones en la Colonia Victoriano Suárez.

SEÑOR CAMY.- Quiero esta información porque las que conozco mientras estuve en el Instituto fueron negadas, y por eso hay una instancia judicial contra el Instituto.

SEÑOR VASALLO.- Por otra parte, el tema de la compra de tierras por colonos es muy opinable. En primer lugar, debemos decir que los requerimientos no han sido muchos y éstos han estado unidos a la sobrevaloración de la tierra por las razones que ya expliqué. Además, con sinceridad queremos expresar que este Directorio no comparte el criterio de vender las tierras a los colonos por una razón muy sencilla. Tal vez al señor Senador Camy le interesa escuchar la respuesta a la pregunta que él realizó -aunque quizás no la comparta- que está relacionada con la apreciación del proceso que vivió el agro. Todos sabemos que en los últimos 20

años han desaparecido una cantidad enorme de productores y que la tierra ha tenido un proceso de concentración brutal. Entonces, si se le vende la tierra a productores pequeños, que además tienen que hacer un enorme esfuerzo para pagarla, en la mayoría de los casos se está condenando a su desaparición y a la reconcentración de la tierra. Este es un proceso que es muy conocido por todos los señores Senadores que están presentes. Es más; podríamos hablar de los miles de productores que desaparecieron en este país en los últimos 20 años debido a una serie de procesos complejos. Por supuesto, hay procesos tecnológicos, de escala y otra serie de elementos pero, en la práctica, en la medida que el funcionamiento del mercado sea el que operó en los últimos años, se está condenando nuevamente a la reconcentración de la tierra. En consecuencia, se vuelve a perder el esfuerzo social realizado. Por esta razón, entendemos que es preferible que la gente en lugar de dedicar los recursos a comprar un activo que es social, lo destine a la inversión productiva, al desarrollo tecnológico y a generar ingresos. Ese es el motivo por el cual nosotros no estamos estimulando la venta de la tierra. Además, la venta de la tierra conduce únicamente al financiamiento institucional y, en definitiva, lo que hace es someter al colono a condiciones que son mucho más riesgosas en cuanto a la estabilidad familiar y a la radicación en el medio.

En cuanto a los fondos de crédito para el sector, este Directorio no sólo se propuso la triplicación para el año 2005 -no tenemos el Presupuesto aprobado y estamos funcionando con el de 2004 y, por lo tanto, la aplicación no la hemos podido ejecutar- sino que para este año se quintuplicaron porque se llevaron a U$S 500.000 o U$S 600.000, que sí esperamos ejecutar. ¿Cómo esperamos hacerlo? No lo haremos necesariamente a partir de definir líneas de crédito para un rubro o una actividad productiva, sino con una visión de desarrollo rural que no parte de definir centralmente el tema, porque el problema de la descentralización no pasa por radicar la casa central en el interior o en Montevideo, sino que se trata de una cuestión conceptual, de cabeza, y pasa por quién es el que define qué hay que hacer y cómo. Es más; nosotros no estamos proponiendo a qué rubro hay que apoyar, sino que entendemos que deben ser los productores los que generen las alternativas de proyectos de inversión y de desarrollo, que serán muy distintos en una colonia en el sur que en el litoral, en Cerro Largo que en Colonia. Por lo tanto, definir cuestiones centrales, homogéneas o parciales, constituye no sólo una centralización conceptual, sino una visión exclusivamente economicista del desarrollo.

En definitiva, queremos generar una visión de desarrollo mucho más compleja, donde se articule la visión social, cultural, tecnológica, con la organizativa de los productores. No nos interesa un productor aislado, invidividual, que es lo que lo termina llevando a que tenga difíciles condiciones de desarrollo, porque la única manera que tiene el pequeño productor de responder a los requerimientos que tiene el mundo actual, en términos de mercado y de tecnología, es ampliando escalas o asociándolas. Entonces, la manera de asociarse no es estimulando la cuestión individual, sino la visión organizativa y colectiva de los proyectos de desarrollo donde se articula la inversión económica con la inversión organizativa y el desarrollo social. Por eso, estamos mucho más dispuestos u orientados a la inversión en proyectos de inversión, y no en líneas de crédito exclusivamente en un rubro determinado como puede ser en vacas para lechería, en ovejas o lo que fuere.

Creo que con esto he hecho mención a algunos de los temas y me parece que las cuestiones centrales las hemos comentado.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: realmente, en lo personal, esta mañana ha valido la pena escuchar al Presidente del Instituto Nacional de Colonización y a su Director, el señor Vasallo.

Ahora realmente vemos muy claramente por qué el señor Ministro y el señor Subsecretario Agazzi no quisieron responder cuando preguntamos sobre cuál era la política de tierras que tenía el Gobierno y se "sacó el lazo con la pata" -para hablar en términos telúricos- y se lo pasó al Instituto Nacional de Colonización, porque está muy claro que no hay política de tierras; el Instituto no tiene recursos. Se nos dijo "Vamos a tratar que el Estado tenga políticas de tierra" -como nos dijo el señor Presidente- pero nadie sabe cuántas son y dónde están.

El Banco de Seguros tiene mucha tierra, y desde que gobernaba el Partido Nacional en 1990 -lo debe recordar el Presidente Gaggero- quisimos pasar parte de las tierras que tenía como respaldo o seguro de su propia cartera, pero el Banco se negó sistemáticamente a pasarlas al Instituto Nacional de Colonización e hizo una colonización de terratenientes. Quien vaya a investigar las tierras del Banco de Seguros verá que hay colonos de 3.000, 4.000 ó 5.000 hectáreas que siguen arrendando a precios irrisorios, y creo que a cualquiera de nosotros nos hubiera encantado tener ese negocio. Como dije, no se pudo traspasar tierras. En 1990, cuando asumimos el Gobierno, como el Banco de Seguros conocía la propuesta del Partido Nacional, renovó todos los contratos para que no se pudieran tocar hasta finalizado el Período de Gobierno. Eso pasó con las tierras del Estado. Creo que hay algunos campos de Salud Pública -de eso siempre se ha hablado- aunque no sé qué mucho más pudiera haber. Hablar de 1.000 hectáreas como compra anual es notoriamente insuficiente.

Vamos a comentar algo de lo que ha dicho el profesor Vasallo sobre su filosofía. He escuchado a un técnico, a un gran profesor, pero no sé cuantas veces puso el pie en el terrón, ni si conoce las colonias en su detalle y en su realidad como para afirmar lo que ha dicho. Vamos a ver qué es lo que pasa en estos cinco años. Él lo ha explicado muy bien en el pizarrón -como muchos ingenieros y profesores de nuestro país que creen que en el pizarrón es muy fácil y que dos más dos da cuatro- pero en la realidad es otra cosa. Los colonos quieren comprar su tierra, pero no se lo he escuchado decir al Presidente Gaggero y no sé si coincide con estas afirmaciones. Conozco muy bien al productor Gaggero y me gustaría escucharlo decir si el valor de la tenencia y de la propiedad no juega un papel importante en los colonos. Se lo he escuchado decir al profesor -que seguramente es un gran profesor y lo respeto como tal- pero a quien, en definitiva, sabe lo que es la tierra y es productor no se lo he escuchado. Me gustaría conocer su posición para ver si coincide plenamente en cuanto a que en el Instituto Nacional de Colonización la propiedad no juega un papel importante a la hora de colonizar.

Esperaba de este Gobierno una gran política de tierras, pero resulta que la presenta la oposición a través de un proyecto sobre la repoblación de la campaña elaborado no por mi sector político, sino por Alianza Nacional. El señor Senador Larrañaga se lo llevó al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien se comprometió a estudiarlo y viabilizarlo aunque existan algunos cuestionamientos por parte del profesor. Seguramente, este es un tema que nace de la campaña y no de las aulas, de los pizarrones ni de las computadoras que el profesor quiere comprar. Nosotros quisiéramos que se compraran tierras no computadoras, o que las computadoras estuvieran en el campo y no en el Instituto Nacional de Colonización para crear más burocracia.

Señor Presidente: acá quiero discutir esto porque somos hombres políticos y venimos a debatir. Quizás el Presidente Gaggero no se acuerde -porque no formaba parte de la fuerza política que hoy integra; él hace poco tiempo que está en ella- que dicha fuerza

presentó en 1998 un proyecto de ley muy importante. No sé si el Presidente Gaggero lo conoce. Aquí tengo el proyecto de ley que cuenta con las firmas de Astori, Arismendi, Couriel, Fernández Huidobro, Gargano, Korzeniak, Mujica y Rodolfo Nin Novoa, que integra el sector al que pertenece el Presidente Gaggero. Desde 1998 le vienen diciendo al país que es muy fácil tener plata para hacer colonización, por lo que pensé que ahora íbamos a contar con esa facilidad para obtener el dinero que el Instituto necesitaba. Sin embargo, veo que no es así. Veo que el Presidente del Instituto Nacional de Colonización sólo nos dice que tiene las tierras del Estado y que puede hacer 1.000 hectáreas anuales.

El Instituto conoce el proyecto, porque ya concurrió a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes para referirse a él. Simplemente se trata de hacer una emisión de Bonos del Tesoro de U$S 30:000.000 por año durante diez años, lo que le otorgaría U$S 300:000.000 al Instituto Nacional de Colonización. Se dijo que acá no había voluntad política, pero ahora la hay y existe la posibilidad de hacer una emisión. Es más, aquí tengo la justificación que hizo el entonces Senador Gargano en nombre del Encuentro Progresista. Él se refirió al endeudamiento y dijo que era mentira que no se pudiera hacer una emisión de U$S 30:000.000, porque era una cifra mínima en comparación con el endeudamiento que teníamos. Dijo que era fácil, pero que no existía la voluntad del Poder Ejecutivo que, en ese entonces, ya no era del Partido Nacional sino del Partido Colorado, ya que este proyecto fue discutido en 1998.

Fíjense que una de las cosas que decía se aplica muy bien ahora, porque qué hacen U$S 30:000.000 en un endeudamiento total del Estado de U$$ 3.200:000.000. ¿Dónde está ese proyecto? ¿Ya lo abandonaron?

SEÑOR NICOLINI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto ...

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Un momento; concedo yo las interrupciones.

SEÑOR KORZENIAK.- Parece que el señor Senador está enojado.

SEÑOR HEBER.- No estoy enojado. Estoy preguntando dónde están esos proyectos.

Cuando se consulta al señor Gaggero en la Cámara de Representantes -tal vez no conociera este proyecto, porque es de larga data y quizás no tuvo tiempo de analizarlo- dijo que si se recibieran U$S 30:000.000 para comprar tierras en el Uruguay, tal vez no se tuviera la capacidad técnica ni administrativa para desarrollar esa acción en el corto plazo. Pero el proyecto no es mío, por lo que le estaba contestando a una fuerza política que decía que esto era sólo un tema de recursos.

(Dialogados)

SEÑOR GAGGERO.- Justamente, por el Instituto Nacional de Colonización absolutamente desarmado que nos dejaron.

SEÑOR HEBER.- Creo que el señor Senador Camy podrá discutir mucho mejor que yo acerca del desmantelamiento del Instituto, pero lo cierto es que éste no quiere los U$S 30:000.000 para colonizar porque no tiene capacidad de ejecución.

Creo que no nos estaba contestando a nosotros, sino a quien creía que era fácil de hacer. Si se trataba simplemente de un tema de recursos, sólo hay que conseguirlos y esto se puede hacer por medio de los Bonos. Sin embargo, no he visto nuevamente el proyecto en Sala.

Ahora bien, luego de que los señores Diputados recibieron al ingeniero Gaggero, pidieron que concurriera el Subsecretario de Economía a la Comisión de Hacienda, el economista Bergara, para referirse a este proyecto. Así lo hizo, ¿y saben lo que dijo? Que no va a enviar un Mensaje para dar los U$S 30:000.000 de Bonos. Entonces, señor Presidente, hay una notoria contradicción y una ausencia muy grande de política de tierras en el Gobierno. No sé qué va a hacer el ingeniero Gaggero para distribuir 1.000 hectáreas anuales y pelearse con las chacras del Estado para conseguir las tierras.

Pensé que esto era muy fácil y me había creído aquello de que no había voluntad política del Partido Colorado para dar los recursos necesarios al Instituto. Es más, la única iniciativa que tenemos es la que presentaron los señores Senadores Camy y Larrañaga -que podrá ser discutible, naturalmente, como todas las propuestas- pero no veo ninguna por parte del señor Presidente Gaggero, sino sólo la resignación de que no tienen recursos. Ahora, si le dan mucho, no puede porque el Instituto está desmantelado. Entonces, los primeros recursos son para comprar computadoras, contratar gente, hacer burocracia, y recién después para comprar tierras.

SEÑOR NICOLINI.- El señor Senador Heber está haciendo referencia a un proyecto que establecía un endeudamiento de U$S 30:000.000 al año, y él mismo se contesta las preguntas que formula.

El endeudamiento del país, en ese momento, era de U$S 3.100:000.000, y no el desastre de más de U$S 12.000:000.000 -es decir, el mayor nivel de endeudamiento en la historia- que recibió este Gobierno. Obviamente, las realidades son distintas.

SEÑOR ALFIE.- Quiero decir dos cosas.

En primer lugar, en ese momento, los U$S 3.100:000.000 eran sólo Bonos; no era el total. Hoy, en Bonos, no llega a U$S 5.000:000.000.

SEÑOR BARAIBAR.- Casi el doble.

SEÑOR ALFIE.- ¿Cómo casi el doble? 5.000:000.000 sobre 3.000:000.000 es un 66,666666 % más.

SEÑOR NICOLINI.- Son U$S 2.000:000.000 más.

SEÑOR ALFIE.- Gran parte de ese endeudamiento fue gracias a que el Frente Amplio no votó lo que queríamos hacer en su momento. Entonces, al no votar la austeridad que requeríamos y pedir siempre más, se generó un clima en el cual se hacía irresistible no conceder aunque fuera algo. Eso fue erosionando las cuentas públicas y, al final, hubo que endeudarse más.

Otra de las cosas que dijo el ingeniero Gaggero es que el Instituto Nacional de Colonización está desmantelado. Ahora bien; para instalar un sistema informático, puede contratar a una persona y en tres meses contar con ese sistema; esto lo puede hacer cualquier empresa. Un sistema informático puede costar entre U$S 3.000 y U$S 4.000; hoy en día las computadoras son muy baratas: por U$S 400 o U$S 500 hay equipos muy buenos, y una red puede demandar una inversión de U$S 2.000. Asimismo, no es un organismo que precise mucha gente ni mucha cosa: con un programa normal, está todo hecho. Y después hay que salir a comprar tierras y adjudicarlas. Entonces, no creo que haya dificultades para hacerlo. Si le dicen a cualquier privado que le van a dar U$S 30:000.000 por año para comprar tierras y administrar algo, lo toma en seguida y en tres meses está volando. El problema es que cada uno aplica la política que quiera aplicar.

SEÑOR NICOLINI.- ¿Por qué no lo hicieron ustedes? ¿Por qué no compraron tierras?

SEÑOR ALFIE.- Es un tema muy sencillo: no se hizo porque no era nuestra política comprar tierras, sino hacer otras cosas. Llevamos a cabo planes muy exitosos en la última etapa, como el del tomate, que costó "chirolas" al lado de comprar tierras. Compramos unas pocas hectáreas, dimos trabajo a más de 2.000 agricultores, y con esto se creó una nueva actividad. Quiere decir que se trata de opciones. El tema es que ahora hay un proyecto de ley firmado por todos los Legisladores del Encuentro Progresista, entre ellos el actual Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MICHELINI.- Me parece que la estrategia del señor Senador Heber es inteligente. El exige a una fuerza que recién empieza a gobernar que todo aquello que en su momento pidió y firmó lo concrete ya. Capaz que yo haría lo mismo si fuera oposición. De esa manera se construye la idea de que en este país nada se puede hacer; no lo hizo el Gobierno blanco, no lo hizo el Gobierno colorado y ahora no lo puede hacer el Gobierno de izquierda. Nosotros estamos en otra línea y creemos que sí se puede hacer.

Nosotros hemos salvado muchas cosas, algunas, naturalmente, fueron heredadas. No recibimos un país de bonanza; hay dificultades. Hoy el comercio, la industria y la propia producción tienen un problema de crédito, para poner solo un ejemplo; también es cierto que hubo dificultades de afuera. De todas maneras, nosotros heredamos muchos problemas del Gobierno anterior. Otra cosa son las propias políticas que uno va a desarrollar cuando es un Gobierno nuevo. Que no venga el Partido Nacional a decir ahora que en el momento que empezó a gobernar hizo todo bien. Recuerdo que en aquel momento -cuando el señor Senador Heber y quien habla éramos Diputados- la política salarial cambió tres veces en un año.

Nosotros tenemos una voluntad con respecto al tema de las tierras, en el sentido de dárselas a gente joven y que quiera arraigarse, independientemente de si tiene el capital para hacerlo. Hay una política con respecto a ese tema y la vamos a desarrollar. Hoy existen dificultades y nosotros no tenemos todo el dinero para resolver eso. Ayer vino a visitarme una persona amiga, un uruguayo radicado en España, con más de 60 años de edad, a quien le dieron un crédito hipotecario, en aquel país, a pagar en 40 años, lo que significa más de sus posibilidades de vida. Esto lo hacen porque quieren promover la construcción y que el país se mueva, independientemente de que la persona pueda pagar ese crédito.

Hoy no estamos en condiciones de poner toda la plata que deseamos en la política de tierras. Eso no quiere decir que no haya tal política, y así como nosotros estamos haciendo algunas reformas, nos vamos a tomar el tiempo necesario para concretar finalmente estos temas. Todo no se puede hacer en un solo día. Está bien que el señor Senador Heber lo exija; ahora, que nosotros nos pongamos nerviosos porque él lo exija, es otro tema. A nosotros nos va a evaluar el pueblo dentro de cuatro años. Ayer presentamos la reforma tributaria que, sin duda, es pesada, y ya vamos a presentar el tema relacionado a las tierras. Todo no se puede hacer ahora. No nos vamos a poner nerviosos porque el señor Senador Heber siga insistiendo.

SEÑOR HEBER.- Acá no va a juzgar el pueblo sino los colonos y los aspirantes. En este tema, hay mucho endeudamiento qué hay que resolver. Al señor Gaggero lo conocí como el adalid de las refinanciaciones por ley. Últimamente no lo he visto defender esa tesis porque quizás sus responsabilidades en el Instituto Nacional de Colonización lo han alejado de esa lucha gremial que había hecho en su compromiso con las refinanciaciones por ley. En aquel momento no hablaba de soluciones administrativas. Incluso tuve problemas con el señor Gaggero porque yo insistía en soluciones administrativas y no por ley. Ahora quizás esté coincidiendo conmigo, aunque no lo he escuchado hablar acerca del endeudamiento, porque supongo que ya está retirado de la actividad gremial. A lo mejor con la misma filosofía puede resolver por ley el problema del endeudamiento a los colonos. En ese sentido, podríamos buscar una buena ley que otorgara más plazos y más quitas en un país de plaza financiera -como se suele decir- que pueda resolver el tema a los colonos, no ya a los productores rurales. ¡Ellos que se arreglen solos, porque el señor Gaggero ya forma parte del Instituto Nacional de Colonización y tiene obligaciones de otro carácter!

Señor Presidente: volviendo al tema, nosotros nos vamos sin ningún proyecto concreto sobre política de tierras. Nos vamos con la idea de que el profesor de Facultad está interesado en comprar computadoras, pero no hemos escuchado al señor Presidente Gaggero hablar sobre la necesidad de que se desestimule la venta de tierras. De confirmarse esto, realmente, no estoy ante el mismo Gaggero de hace algunos años, quien conocía un poco nuestra campaña. Que ahora nos venga a hablar del valor de la propiedad en el campo y que la idea es desestimular la venta de tierras para ser propietarios, hace que estemos, reitero, ante un cambio muy importante de lo que tradicionalmente he conocido del señor Gaggero a lo largo de su vida gremial y política.

Naturalmente, el proyecto no va a venir, los U$S 30:000.000 -que la oposición de aquel entonces decía que eran fáciles de conseguir y que no había voluntad política de hacerlo- no van a venir porque el Subsecretario de Economía y Finanzas, el economista Bergara dijo, en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, que no va a mandar el Mensaje para la emisión de Bonos para poder rescatar esa cifra del mercado.

En realidad, el Gobierno lo que hace con este proyecto es romperlo y tirarlo a la basura. Reitero, el señor Ministro y el señor Subsecretario de Economía y Finanzas lo rompen y lo tiran a la basura.

Señor Presidente, pensé que iba a existir otro tipo de compromiso, que quizá no tenga el señor Presidente Gaggero porque recientemente forma parte de la fuerza política, pero espero que en aras de los colonos sí se pueda hacer eco de un proyecto serio,

viable, instrumentable y de apoyo constructivo como el que ha presentado el señor Senador Camy.

Muchas gracias, señor Presidente, no tengo nada más para decir.

SEÑOR VASALLO.- Sinceramente, preferí que terminara la exposición el señor Senador Heber y no solicité interrupciones para seguir su orden de razonamiento más que para contestar alusiones personales, alusiones personales que tal vez formen parte del estilo del Senado o de algún señor Senador ya que, como no pertenezco a este ámbito, no conozco los procedimientos.

El tema consiste, más bien, en desacreditar al que ha opinado de una manera distinta más que aludir al razonamiento de quien opinó. En realidad, no escuché que el señor Senador Heber contestara, conceptualmente, una sola de nuestras afirmaciones. Solamente desacreditó de una manera que -y lo digo con sinceridad- me da pena, porque desacreditar la enseñanza universitaria, no por quien la ejerce sino por la enseñanza en sí, parecería que es como valorar la ignorancia.

En realidad, no cuestionamos creer en la propiedad privada de la tierra -concepto que debe ser muy bueno para ciertos empresarios- ya que en eso está asentada la sociedad. Lo único que sí cuestionamos es lo que ha pasado objetivamente en este país -que el señor Senador Heber sabe muy bien- en que han desaparecido miles de pequeños productores propietarios de tierra por no tener condiciones de defensa; evidentemente, esa propiedad es una aspiración de la gente, pero en el contexto actual, es como condenarlos a la desaparición. Esta es la realidad objetiva del país.

Tal vez no conozco la propiedad de la tierra desde la gran empresa porque, efectivamente, nunca trabajé en una gran empresa; pero el señor Senador Heber quizás no sepa que sí conozco muchas colonias y trabajé con aspirantes a colonos, y precisamente entre los aspirantes a colonos con los que trabajé cuando el Partido Nacional era Gobierno, hubo muchos a los que no les adjudicaron la tierra y quedaron afuera; era gente que aspiraba a tener acceso a la tierra cuando las opciones estaban dadas para ello. Entonces, esa desacreditación del pizarrón me parece muy banal; el problema es conceptual y pasa por ver qué es lo que vamos a construir o no.

Tal vez no hagamos la gran colonización de los U$S 30:000.000 a la que aspiramos en algún momento por las condiciones que tenemos en el país y que ya han sido explicadas por algunos señores Senadores, pero estoy seguro de que vamos a colonizar bastante más de lo que se ha hecho en los últimos años.

SEÑOR KORZENIAK.- Ante todo, aclaro que no me voy a referir al tema de fondo.

Quiero decir que he aprendido mucho esta mañana; en realidad, acabo de aprender mucho, sin ninguna duda.

Por otro lado, debo decir que estaba de licencia el día que se concertó la presencia de las autoridades del Instituto Nacional de Colonización, y confieso que me he quedado un poco perplejo porque, según lo establece la Constitución -aunque sea un tema que lo enseño en la Facultad- el Presupuesto quinquenal no comprende el Presupuesto de los Entes Autónomos, Comerciales e Industriales que, como se sabe, se aprueba en acto administrativo propuesto por el Ente y apoyado por el Poder Ejecutivo; sólo en casos de discrepancias no resueltas por la vía del diálogo, viene al Parlamento, y no a las Cámaras sino a la Asamblea General. Se trata de algo que no ocurre desde hace muchísimos años. Si recuerdo bien, hubo una discrepancia entre el Directorio del Banco de la República y el Poder Ejecutivo que la Asamblea General resolvió a favor de lo que pedía el Banco de la República, porque el doctor Echegoyen y Bordaberry -que en aquella época era Senador blanco- se inclinaron por la tesis de dicha institución, lo que me gustó mucho porque en aquella época trabajaba como empleado del Banco de la República y fue entonces que conocí a las dos figuras mencionadas. Pero después de eso, nunca más sucedió algo de este tipo, porque la coherencia política hace que estas cosas se resuelvan en el ámbito que corresponde, por decirlo así.

El señor Presidente sabe que tal vez la única virtud que tengo como parlamentario es ser muy puntual y cumplidor, y estar siempre en las sesiones cuando tengo que estar, pero en estas circunstancias voy a pedir permiso para retirarme ahora, porque tengo una serie de cosas que hacer. Evidentemente, el proyecto de ley presentado por miembros del Partido Nacional me interesa mucho, pero en oportunidad de considerarlo seguramente las autoridades del Instituto Nacional de Colonización se harán presentes para dar su opinión.

Creo que esto está totalmente fuera del tratamiento de una Ley de Presupuesto Nacional, por lo que, pidiendo disculpas al señor Presidente, a todos los integrantes del Parlamento y a los invitados, voy a retirarme.

Confieso que tenía muchas ocupaciones, pero vine aquí porque creí que se consideraría algo vinculado a todo este metro y pico de papeles que tenemos para tratar en esta Ley de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al señor Senador Camy, en función de lo que ha planteado el señor Senador Korzeniak -que naturalmente tiene razón- quiero decir que esta entrevista con el Instituto Nacional de Colonización se viene realizando -sabiendo, por supuesto, que no es estrictamente lo que corresponde en el marco del tratamiento del Presupuesto- porque en su momento los Senadores del Partido Nacional así lo solicitaron al señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien comprometió la presencia del Instituto. El señor Senador Heber recordará, también, que en su momento acordamos que la sesión durara una hora y media; nosotros convocamos con dos horas de plazo, y ese tiempo ya se ha cumplido. Aclaro que no estoy diciendo que vamos a terminar la reunión, sino simplemente que lo que hubo por parte de la Presidencia de la Comisión y los miembros de la mayoría fue un gesto de sensibilidad frente a la preocupación de los Senadores del Partido Nacional, que esperamos sea respondido cumpliendo con el compromiso acordado.

Tiene la palabra el señor Senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Simplemente quiero plantear que sentí que hay tres preguntas que no se me contestaron.

No pensaba pedir la respuesta puntual acerca de la situación financiera del organismo. Nosotros habíamos relatado cómo recibió el actual Directorio la gestión de la anterior Administración, no concretada en lo que fue específicamente ella, sino en el contexto de lo que ha sido este organismo en los últimos veinte años, que ha funcionado desfinanciado y al amparo de la asistencia presupuestaria. Es la primera vez desde que se recuperó la democracia que no viene en el Presupuesto quinquenal una asistencia al Instituto, porque éste se encontró equilibrado al asumir la nueva Administración. Reitero que esto no se debe solamente a la

gestión de la anterior Administración; también la política cambiaria ayudó, así como el plan de equilibrio planteado por los técnicos del Instituto Nacional de Colonización, con participación de AFINCO, de los colonos y del Directorio, que fue exitoso. Esto se ha reconocido incluso públicamente, por lo cual no entiendo por qué el ingeniero Gaggero hoy plantea cómo se recibe el Instituto. Quiero creer que ha sido fruto de una respuesta promovida, quizás, por un mecanismo de defensa, en el marco de una discusión que abarcó otros temas, porque el Instituto -ha sido reconocido- se entregó con más de U$S 2:000.000 en caja, con una disminución del 10% en el Rubro 0 y equilibrado en su presupuesto. Tan es así que hoy no tiene asistencia presupuestal, por primera vez desde que se recuperó la democracia.

No se me contesta -repito que no lo iba a plantear- cuál es la situación financiera, cuál es el cargue de renta, cuál es la morosidad, ni qué es lo que efectivamente se ha recaudado. Planteo el mecanismo del cargue de renta porque ustedes conocen cómo es la terminología y a qué se refiere. Me pasa a preocupar el tema, porque por un lado se dice que se recomienza a colonizar al amparo del artículo 35, con fondos propios, y se establece que se triplica lo que ya había comenzado, después de diez años sin funcionar, que eran los fondos para la asistencia a los colonos; sin embargo, se dice que recibieron al Instituto muy mal. ¿Cómo fue posible, entonces, triplicar la asistencia con fondos propios? ¿Cómo fue posible comenzar a comprar tierras, si era tan nefasta la situación financiera en la que se encontró el Instituto?

Por otro lado, debo decir que no encuentro el plan de inversión de tierras. Es cierto que se va a usar el instrumento del artículo 35. Estamos de acuerdo; ¿pero cuáles son los recursos que se van a emplear? Por eso planteamos el tema de las propuestas puntuales en el marco de este proyecto de ley. En este sentido, quiero aclarar al ingeniero Vasallo que no estamos planteando crear impuestos; simplemente estamos sugiriendo que la recaudación del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales se traslade directamente a propiciar este fondo de tierras. Es el impuesto que ya existe y en la misma tasa.

El señor Senador Heber leyó el proyecto de creación de un fondo de inversiones para la colonización que presentó el Partido de Gobierno en el año 1998, es decir, en el Período en que presidía el doctor Sanguinetti. Quiero agregar que el 12 de abril de 2000 también se presentó, en la Cámara de Diputados, un proyecto de creación de un fondo de inversiones para la colonización de U$S 30:000.000 por año, firmado, entre otros, por los señores Diputados Guarino -que estuvo hasta hace un momento- Sendic y Agazzi.

SEÑOR BARAIBAR.- Y también por mí.

SEÑOR CAMY.- El señor Senador Baráibar también lo había firmado.

Lo cierto es que se vuelve a repetir. Entonces, o bien ya en las puertas de la crisis del año 2002 no se advertía la situación del país que, obviamente, iba a repercutir también en el Estado -pese a lo cual, igualmente se presentó- o, conociendo sí la situación del país, se creía que era posible hacerlo. No lo iba a plantear; cuando hablé, lo hice puntualmente con respecto de las ideas sobre colonización, del interés que tenemos, de las propuestas que realizamos y de la ayuda que ofrecemos. Ahora parece, ingeniero Gaggero, que también se recibió mal el Instituto Nacional de Colonización. Me sorprende. Sigo esperando la respuesta puntual de la situación financiera porque, naturalmente, me cambia el conocimiento que de ella tengo. Quisiera ubicarme en el contexto, porque de lo contrario están mal los datos de los técnicos de 1994 hasta la fecha, y de los mandos técnicos de División y Departamento del Instituto actuales; estoy hablando de profesionales, aunque por supuesto que no son asesores de mi Partido: Incluso son datos compartidos por la propia gremial de funcionarios.

El plan de inversión de tierras no puede ser acotado. Creo que no hay una respuesta acerca de cómo se va a aplicar el artículo 35; si existen recursos, se comienza a aplicar. Yo no lo pude hacer porque no teníamos recursos. Asumimos con el 80% de morosidad y U$S 1:000.000 de déficit presupuestal. Reitero: no lo pude aplicar. Vi pasar varios negocios pero no pudimos aplicar lo que es el instrumento básico que tiene la Ley Nº 11.029. Hoy se puede aplicar. Entonces, tan mal no está el Instituto con respecto a cómo lo recibimos, por lo menos, nosotros.

Quiero responder al ingeniero Vasallo con relación al tema conceptual, con cuya filosofía discrepo. A mi juicio, lo vinculado a la desafectación no está mal. Esta reforma agraria que ampara la Ley Nº 11.029 respeta la propiedad privada. Tan es así que hay sólo dos formas de desafectar: si es una fracción individual, con el voto conforme de cuatro o de cinco Directores, según lo que establece la ley, y si es una colonia entera, por unanimidad de criterios, es decir, con el voto de los cinco Directores. Es más: tampoco está abierta la discrecionalidad del Directorio y de esa mayoría en particular. La ley establece específicamente cuándo es posible desafectar de ella una fracción o una colonia. Después habla de una particular mayoría del Directorio, que tiene la discrecionalidad de hacerlo.

Entonces, no se trata de un planteamiento acerca de tierra del Estado o de propiedad privada. Es un instrumento que existe. Al contrario; la ley, según la voluntad del Legislador a mitad del siglo pasado -no lo dice el ex Director Camy, ni el actual Directorio, ni el partido político de turno que ejerce la supremacía en él- habla de la existencia de condicionantes para habilitar la desafectación y de una mayoría muy especial y, eventualmente, de una votación unánime del Directorio para hacer lugar a ello. A esto le quiero agregar, también, que habilitemos a que el Directorio le cobre un 10% más, porque ese colono se benefició del arrendamiento colónico y de condiciones que le van a permitir, desafectado, valorizar mucho más la tierra; como sabemos, si hoy vendemos afectado, el valor de la tierra no es el mismo.

Esa es mi preocupación y en ese sentido creo que no nos entendimos, ingeniero Vasallo; con total humildad, me parece que es ese el concepto.

Ahora bien, desde mi posición personal creo que la situación ideal de tenencia de la tierra es la propiedad privada. Quiero crear el mecanismo que favorezca que el colono arrendatario pueda ser propietario si así lo desea. A mi juicio, el tamaño de la tierra hace a la rentabilidad y la escala hace a la eficacia de la producción, pero no el régimen de tenencia. El ingeniero Vasallo ha planteado conceptualmente este tema, alimentado por una visión diferente de la mía.

Si un productor tiene 300 hectáreas en el basalto y 50 hectáreas en el Sur, hoy no es viable en ganadería y en lechería -en las tipificaciones en las que se dividen los ocho tipos de rentas que, creo, sigue teniendo el régimen de canasta del Instituto- no porque sea propietario o arrendatario, sino por su tamaño. Esa es nuestra concepción en torno a este tema y a eso apuntamos con este proyecto de ley. Es más; hemos planteado un artículo en el que se dice que el Instituto procederá -y quiero aclarar que es nuestra

visión la que proponemos- a ofrecer en venta a largo plazo todas las fracciones que ocupan los colonos que tengan las siguientes condiciones: más de cinco años como arrendatarios y que la explotación de la fracción no constituya la única fuente familiar de ingresos.

Sigo creyendo en el arrendamiento colónico y en el hecho de que tiene que tener menor valor del que se registra en el mercado. La colonización no es un proceso exclusivamente productivo, sino que es productivo, económico y social. Esto lo dice la ley y aun mucho más claro el debate parlamentario de 1947. Esto es iniciado por Tomás Berreta y cuando él fallece, el 12 de enero de 1948, es promulgado por el Presidente Luis Batlle Berres. Seguramente el ingeniero Gaggero ha leído muchas veces esta pieza que es más clara que el propio texto de la ley; creo que se trató de una de las mejores piezas de un debate parlamentario que haya tenido oportunidad de leer. El concepto es clarísimo y acá lo establecemos diciendo: la explotación que no constituya la única fuente familiar de ingresos y que el informe técnico demuestre que tiene posibilidades reales de acceder al plan de ventas. El informe técnico es el que dice si se puede o no acceder al plan de ventas.

Entonces, no debemos minimizar y decir que lo mejor es la propiedad en el Estado y que lo privado es malo. No; yo creo que la situación ideal de tenencia -y subrayo esto- es la propiedad, pero también resguardo el sistema de arrendamiento colónico.

Consideré que era menester dejar clara cuál es mi posición en este sentido.

Por otra parte, no se da respuesta a las interrogantes planteadas con respecto al plan de inversión de tierras, a la situación financiera ni al traslado al interior del país de la sede del Instituto Nacional de Colonización, tema éste que a mi juicio no es menor. Tengo cuatro años de experiencia en el Instituto -y lo digo con humildad- y he podido presenciar un gran debate en torno a este tema. Digo esto, porque cuando hay que "meter tijera" en el presupuesto, algunos sectores vinculados al proceso colonizador lo primero que plantean es cerrar las regionales. A tal punto esto es así que la que está ubicada en Guichón -que es una de las catorce que funcionan- funciona solventada desde hace diez años por la Intendencia Municipal de Paysandú, ya que fue la Comuna la que cedió gratuitamente el local y paga el consumo de luz. También se quería cerrar la de Fray Bentos, pero ello no llegó a concretarse porque un día fuimos a hablar personalmente con el ex Intendente Mario Carminatti, quien nos dio un local -para dejar de pagar el alquiler- en la actual terminal de ómnibus de Fray Bentos y ella también funciona con acuerdo de los Gobiernos Departamentales.

Entonces, aquí hay un concepto -y no quiero ser irónico en mi planteamiento- que quiero aclarar. Personalmente, tengo miedo que de continuar centralizando el Instituto Nacional de Colonización terminemos más preocupados por la informática -que es importante y hace la operación- que por el propio rol vinculante a ese colono, mucho más si lo entendemos como un colono pequeño, arrendatario y que muchas veces está en una situación de subsistencia.

Como nosotros vamos a presentar el proyecto de ley al que hicimos referencia, me gustaría conocer la opinión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización en cuanto a que se pueda trasladar su sede central al interior de la República, en función de las condiciones expresadas anteriormente.

Finalmente, sobre el repoblamiento de la campaña, quiero decir que me quedo con la posición positiva esgrimida por el ingeniero Gaggero y con algunas coincidencias que tenemos con el ingeniero Vasallo. No obstante ello, me gustaría poder discutir muy particularmente estos temas, pero estamos esperando que en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado, el Directorio del Instituto nos dé a conocer su visión al respecto.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra al señor Senador Baráibar, quisiera expresar que comprendo la inquietud y preocupación de los señores Senadores por los distintos temas, en particular por el de colonización que, sin duda, el señor Senador Camy maneja y conoce muy bien; pero las preguntas a un proyecto de ley que se ha presentado en la Cámara de Senadores, seguramente serán contestadas y debatidas en el ámbito de la Comisión respectiva, la cual no es justamente la Comisión de Presupuesto. El hecho de que hayamos habilitado este debate no quiere decir que se transforme esta Comisión en el ámbito donde deba resolverse un proyecto de ley sobre colonización. Por lo tanto, si me lo permiten y como ya estamos pasados de la hora que originalmente habíamos acordado, le daría la palabra al señor Senador Baráibar, luego al señor Senador Da Rosa y, para terminar, a nuestros invitados. Sé que el señor Senador Camy no va a obtener todas las respuestas en el día de hoy porque no es el ámbito para contestarlas.

SEÑOR BARAIBAR.- Quisiera realizar dos o tres precisiones sobre este muy interesante debate que hemos escuchado acerca de la problemática del agro en nuestro país y, naturalmente, del Instituto Nacional de Colonización.

Creo que el señor Presidente ha actuado en forma absolutamente correcta al haber invitado al Instituto Nacional de Colonización. Recuerdo que cuando fui representante me tocó estar en el tratamiento de una Rendición de Cuentas -no me acuerdo de qué año- en la Cámara de Representantes y más de una vez recibimos al Instituto Nacional de Colonización, momentos en que se llegó a una puesta a punto del Estado sobre la situación, enriqueciendo la visión global del tema. Además, en estas instancias de la Comisión, cualquier Senador se puede anotar para integrarlas y participar en ellas, y en principio no hay obligación para ello. Acá se hace una puesta a punto del Estado de la situación del país, en particular de la Administración Pública y, muchas veces, hay elementos colaterales que no son estrictamente relacionados con el tema presupuestal pero sí tienen que ver con él. La prueba está en que recibimos cerca de 30 ó 40 delegaciones donde los planteos que nos formularon fueron de toda especie, algunos referidos al tema presupuestal y otros no, entendiendo que era pertinente hacerlo en este ámbito. Naturalmente, nadie tiene obligación de estar en esta Comisión ya que puede tener otros ámbitos legislativos donde trabajar; pero quienes venimos aquí, sabemos que esta es una de las reglas de juego y así tenemos que aceptarla.

Por otra parte, felicito -lo digo en el mejor sentido cordial- al señor Senador Camy por su exposición. El señor Senador me demostró y sorprendió positivamente por el conocimiento profundo que tiene sobre el Instituto Nacional de Colonización, ya que naturalmente estuvo trabajando allí y veo que lo hizo con un sentimiento de pertenencia, ganas y garra para trabajar. Estas cosas no las conocía, pero de su exposición se denota que es una persona conocedora y que puso mucha fuerza en su trabajo. Aparte, no tengo la menor duda de la visión del señor Senador y la que sé que tiene el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, porque a la mayoría de ellos los conozco desde hace mucho tiempo. De repente ésta no quedó expuesta en toda su amplitud en

esta sesión, pero sin duda el transitar en un proceso que comenzó una Dirección, que recién asumió hace muy pocos meses, tendrá más campos y posibilidades de encuentro, con una actitud como la que señala el señor Senador Camy, sin perjuicio de que haya alguna diferencia sobre el papel de la tierra. Sin ser un especialista en el tema, creo que habiendo escuchado la exposición del ingeniero agrónomo Vasallo sobre el tema de la tierra y de por qué no están impulsando la privatización o la venta de la tierra, es clarísimo su punto de vista. No quiere decir que haya una filosofía contraria a la propiedad privada; hay una situación concreta de un país que hoy está con una altísima valoración de la tierra, con algunas zonas, por razones turísticas o urbanísticas, que han adquirido un sobrevalor. Entonces, ante el riesgo de vender la tierra que, se podrá financiar o, tal vez, subsidiar, sería bueno que se dediquen a capitalizar el establecimiento, a invertir en él, tecnificarse, etcétera, para poder desarrollar mejor la ecuación productiva, y no a riesgo de comprar una propiedad pequeña, endeudarse y terminar siendo pasto de los grandes acaparadores de tierra en todo ese proceso de concentración ya conocido. La explicación es clarísima y tiene sentido. No tratemos de introducir una discusión casi doctrinaria sobre "propiedad privada, sí", "propiedad privada, no"; ese es otro debate que podremos dar en otra circunstancia, pero no fue lo que planteó el ingeniero Vasallo en función de la coyuntura actual del Uruguay.

Por otro lado, discrepo con mi compañero, el señor Senador Michelini, cuando sostiene que es correcta la estrategia del señor Senador Heber en el sentido de recordarnos cosas del pasado. Debo reconocer que el Partido Colorado ha mostrado una actitud mucho más sobria a través de los señores Senadores Alfie, Amaro y Sanguinetti. En los veinte días que llevamos de estudio del proyecto de Ley de Presupuesto Quinquenal, el Partido Nacional ha desarrollado una política -y es una estrategia central- tendiente a enfrentar al Gobierno del Frente Amplio -Encuentro Progresista - Nueva Mayoría, señalando inconsistencias de conducta -o incongruencias, según me acota por lo bajo el señor Senador Penadés- con relación a lo que ha manifestado en el pasado en cuanto a la capitalización del Instituto Nacional de Colonización y que coincide con cosas que ellos hicieron, dijeron o señalan hoy. Entiendo que esa política es equivocada. Lo que tendrían que hacer es aplaudir y apoyar. En el fondo, eso lleva un elemento altamente inconveniente para el país, para el Gobierno y también para el Partido Nacional. Se procura acentuar las diferencias dentro de nuestra fuerza política, las cuales existen y nunca hemos ocultado. Entonces, se piensa que ese es un instrumento fecundo para el gran debate político del país.

Lo que logran ustedes -y perdonen que hable en un tono cordial- de esa forma es que todo el debate del país se dé a través de las posiciones que tenemos dentro del Frente Amplio - Encuentro Progresista - Nueva Mayoría. Entonces, el Partido Nacional termina sumándose a alguna de las posiciones que están en debate en nuestra fuerza política. Honestamente, creo que eso no sirve al Partido Nacional, al país ni al debate que debemos dar.

Reitero que considero que lo que ha hecho el señor Senador Camy fue altamente positivo al mostrar determinados enfoques y plantear ciertas preocupaciones con respecto al funcionamiento del Instituto Nacional de Colonización. Esa es una actitud constructiva y no la que surge del tono zumbón, histriónico y efectista que utiliza el señor Senador Heber; me refiero a actitudes como la de romper de una manera vistosa el proyecto de ley.

Finalmente, deseo reiterar que el compromiso de nuestra fuerza política de apoyar el Instituto Nacional de Colonización es histórica e irreductible. Quiero agregar que los ingenieros Gaggero y Vasallo cuentan con todo el respaldo de nuestra fuerza política por el conocimiento técnico y la experiencia en la materia que poseen. El ingeniero Vasallo no dijo que en el período pasado, cuando se discutía si había que liquidar el Instituto Nacional de Colonización, integró y coordinó una Comisión con todos los sectores sociales para fortalecerlo e impedir que se cerrara. Entonces, creo que tiene una verdadera vocación para trabajar en el tema. Quizás no se ensució los zapatos recorriendo el campo, pero trabajó con su intelecto, que es tan importante como el trabajo manual, para llevar adelante un proyecto político. No se puede hablar de uno o lo otro, y mala cosa es contraponer al chacarero con el intelectual. Ambos -el chacarero y el intelectual- van a construir los procesos, pero no se debe contraponer a uno con el otro. Por eso, insisto en que ambos tienen el apoyo de nuestra fuerza política.

Por otra parte, si bien no tenemos la plata ahora para fortalecer al Instituto, puedo asegurar que más temprano que tarde va a estar. Si no lo podemos hacer en este período de Gobierno, quedará para el próximo, pero, insisto, lo vamos a hacer.

SEÑOR DA ROSA.- Compartimos íntegramente la exposición sobre el tema realizada por el señor Senador Camy con solvencia, conocimiento y sana pasión. Este es un tema que nos importa y nos interesa porque, además, figuró dentro de los objetivos prioritarios del programa de Gobierno de nuestro Partido para las últimas elecciones nacionales.

Nosotros tomamos la exposición del señor Senador Baráibar como un compromiso de que se van a adjudicar recursos al Instituto Nacional de Colonización y de que se va a elaborar una política de tierras. Sin embargo, nuestra preocupación parte de la base de que en las previsiones presupuestales -que, como ha dicho el Presidente de la República, es el instrumento financiero de un programa de Gobierno del Partido que legítimamente ganó las elecciones- prácticamente no existen referencias al Instituto Nacional de Colonización, tema al que nosotros le adjudicamos una gran importancia.

Por supuesto que comprendemos las restricciones de recursos y las dificultades desde el punto de vista financiero. No podemos pretender, y eso está claro, que en siete meses un Gobierno haga maravillas en la materia, pero también sabemos que el Presupuesto se elabora para cinco años y se prevén cosas -incluso esto se ha reconocido en Sala- que no tienen previstas una financiación segura, entre otras cosas, porque muchos de los parámetros presupuestales están condicionados a incrementos de recaudación y a factores ajenos a lo que puede ser la estricta exposición de la planilla de recursos con los que hoy se cuentan o se prevé tener.

Reitero que eso lo entendemos perfectamente, pero también pretendíamos que en el Gobierno de esta fuerza política, con la trayectoria que tiene en el tema de la tierra a través de exposiciones y de una actitud histórica, existieran algunas previsiones básicas en el Presupuesto, porque allí es donde se podían exponer los lineamientos u objetivos en materia de colonización y de adjudicación de tierras.

Esta es la preocupación que queremos exponer sanamente, sin subjetivismos de carácter político-partidario y, reitero, centrándonos en la preocupación de una fuerza política que expuso en un programa de Gobierno un determinado objetivo y lo considera trascendente. No obstante, creo que ha sido buena la polémica, más allá de las chanzas, de los chistes y de los subjetivismos políticos, porque creo que el tema de la tierra vale la pena que lo tratemos un rato en el ámbito parlamentario porque si no lo discutimos, analizamos o hablamos sobre él en este país, no sé de qué otros temas podremos hablar en serio.

De cualquier manera, quiero preguntar, en función de la presencia de los integrantes del Directorio del Instituto Nacional de Colonización y más allá de que no esté previsto presupuestalmente, sobre la cantidad de aspirantes a colonos -si es que cuentan con estos datos- inscriptos en las oficinas del Instituto y si se puede establecer una categoría por zonas, es decir, si hay zonas del país donde hay una mayor demanda de tierras -o sea, mayor inscripción de colonos- y, por último, si existe o se coordina con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca algún tipo de plan estratégico que apunte a incentivar o desarrollar con mayor intensidad planes de colonización en función de determinadas regiones del país. Por ejemplo, no es lo mismo el norte que el sur del país; no es lo mismo la zona de ganadería extensiva, donde hay mucha gente y poca tierra, y la zona de frontera -como dice el señor Senador Camy- que la zona del sur, donde existe un predominio muy fuerte de la granja y la lechería, que sabemos que son actividades colonizadoras y que radican gente en la tierra pues generan trabajo y dan mayores oportunidades para la gente en el medio rural.

Nos interesa saber, además, si existe o si se piensa en algún plan estratégico en ese sentido con el Ministerio, tendiente a una posible opción colonizadora que se pueda llevar adelante, más allá -vuelvo a repetir- de lo que se haya dicho o pronunciado, porque lo que nos interesa y que consideramos muy valioso es que se pueda contar con una herramienta o un instrumento, aspectos que propusimos y planteamos en el Plan de Gobierno de nuestro Partido en las últimas elecciones nacionales.

SEÑOR VASALLO.- Vamos a tratar de ser breves en función de la hora y de las consideraciones que se han hecho, pero intentaremos dar respuestas bien concretas.

En cuanto al tema de las afectaciones, voy a dar una explicación conceptual y una información prometida. Lo primero que quiero decir es que no se trata de que al desafectar la tierra y dársela en propiedad a la gente, se esté otorgando seguridad o inseguridad, sino que el problema radica en lo que se tiene que destinar en recursos para su compra, en el marco de un contexto de mercado que no es factible con los temas de escala y con el desarrollo tecnológico que tienen muchos productores. Entonces, terminamos empujándolos a la desaparición del aparato productivo y a la reconcentración de la tierra. Es una manera de ver el tema; y se puede coincidir o discrepar.

Sí creo que discrepamos claramente en otro punto. Precisamente, voy a dar ahora la información prometida, aunque dije que la iba a enviar. En marzo de 2004 se desafectaron cuatro fracciones en la Colonia Victoriano Suárez y -aun con cierto grado de imprecisión en los nombres- ellas son: Etcheverri, Casas Romano, Gilabert e Inés Pereda. Entonces, esas fracciones fueron desafectadas por el Directorio del Instituto Nacional de Colonización y observadas por el Poder Ejecutivo, porque generó un llamado de atención y un conflicto social.

Insisto en cuanto a que no voy a mandar la información prometida porque la estoy brindando ahora.

SEÑOR CAMY.- Agradezco al señor Director la celeridad que ha tenido y quiero aclarar que el día 31 de octubre de 2003 renuncié al Instituto Nacional de Colonización, razón por la cual no estaba en conocimiento de ello. Por lo tanto, esto me aclara el punto.

SEÑOR VASALLO.- El señor Senador Camy no estuvo en esa decisión, pero queda claro que el Directorio anterior desafectó. ¿Y dónde desafectó? En una zona de altísimo valor para la especulación inmobiliaria. Estamos hablando de Victoriano Suárez, entre Piriápolis y Punta del Este, donde el valor productivo es muy relativo y muy escaso con relación al valor turístico, porque cada metro cuadrado de tierra vale más de ciento cincuenta veces su valor productivo. Lo que dijimos es tal cual.

En cuanto al Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales, no es nuevo, pero seguramente ya están destinados esos recursos para ciertas asignaciones que tiene distribuidas el Ministerio de Economía y Finanzas.

Podemos estar de acuerdo en que se nos asignen, porque nadie va a estar en contra de recibir recursos; el problema es el equilibrio que hay que tener en el marco de un país con recursos escasos, que tiene que enfrentar pagos muy importantes de deuda externa, pasividades, etcétera.

En lo que tiene que ver con la pregunta del señor Senador Da Rosa sobre el tema de los aspirantes a colonos, no tenemos un registro central de aspirantes a colonos, pero hay muchas personas que se han ido inscribiendo en el transcurso del tiempo. No lo hemos propuesto y no estamos pensando en hacerlo ahora para no alentar falsas expectativas, ya que eso sería peor. Sin embargo, en la medida en que vayamos disponiendo de fracciones libres, que podamos comprar tierras o transferirlas de organismos del Estado, abriremos el llamado a inscripciones para los espacios específicos que se vayan creando, a fin de que sean asignados. Por lo tanto, no contamos con un registro de la totalidad, ni existe una distribución geográfica que podamos explicar e informar posteriormente. Eso no está hecho.

Con respecto al sistema informático, se podrán reír mucho, pero debo decir que está casi en los límites de la administración, y si algo se rompe, no sé, por ejemplo, cómo se va a pagar el presupuesto. Esto no se arregla comprando una computadora, porque no se trata de una casa de familia, sino de una institución en la que trabajan 175 personas, que tiene 2.500 colonos arrendatarios, en la que hay que administrar 2.500 hectáreas, etcétera, etcétera. No estamos hablando de un programa como el Office, sino de programas mucho más complejos. No se trata de canalizar y centralizar, generando burocracia, sino de tener un Estado eficiente que pueda cumplir sus funciones.

Creo que el Presidente del Instituto, ingeniero Gaggero quiere realizar algunos comentarios para terminar la exposición.

SEÑOR GAGGERO.- Señor Presidente: en primer lugar, pido disculpas por lo tarde que se ha hecho, y en segundo término, deseo rescatar de esta discusión tan amena y constructiva, el compromiso de la fuerza política de apoyar al Instituto Nacional de Colonización. Seguramente, esa será una realidad en el corto plazo.

Por otro lado, me gustaría rescatar lo que han dicho en Sala hombres del interior tan consustanciados con el Instituto, como el señor Senador Camy y el señor Senador Da Rosa, quien en su época de Diputado, y también como Intendente, ha trabajado por la colonización. Lo mismo podemos decir del señor Senador Antía, ex Intendente, ingeniero agrónomo y colono preocupado por el tema. Seguramente ellos van a dar un apoyo muy constructivo, sincero y sano al desarrollo de la colonización en este país. Por lo tanto, estamos sumamente agradecidos.

Además, como decíamos hoy, en el proyecto de integración del Instituto con las políticas macroeconómicas de desarrollo agropecuario, se incluye la interacción con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para desarrollar políticas de tierra y de frontera con recursos suficientes para el norte, que se nos ha vaciado tanto. Esa es una prioridad en la que está trabajando el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En el día de hoy hemos venido para referirnos al Presupuesto; si bien éste no contempla al Instituto Nacional de Colonización, hemos llegado a un acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el sentido de que cuando mejoren las circunstancias económicas, el Instituto, vía Rendición de Cuentas, tendrá el apoyo del Erario.

En síntesis, quiero dar mi agradecimiento por traer este tema a la consideración de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los representantes del Instituto Nacional de Colonización.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 10 y 31 minutos)